

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/13981 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación para revocar la delegación tributaria de las funciones de recaudación ejecutiva, acordada por el Ayuntamiento de Castelló.

ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 30 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar el acuerdo del Ayuntamiento de Castelló para revocar la delegación de las funciones de recaudación ejecutiva con efectos a partir del 1 de enero de 2025.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Tercero. Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, a 4 de octubre de 2024. —La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

